



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 24 AGO 2020

Rad. No. 2019-01150

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta la documental allegada, este despacho DISPONE:

En aras de evitar futuras nulidades respecto de la notificación del demandado, previo a continuar con la etapa procesal pertinente, se ORDENA OFICIAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL – CAN, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el día y la fecha en el que se le puso en conocimiento al señor DUBAN DAVID OROZCO BUELVAS, del aviso de notificación del presente asunto, de ser posible acredítese con la documental pertinente el recibo del aviso.

Ofíciase adjunto copias de los folios 7,8,9 11,12 y 13 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
 Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior es materia de notificación en ESTADO No. <u>33</u>	<u>25</u>
Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 AM	<u>2020</u>
Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria	

fmca